Aduana
Paraguay

Asunción, 25 de febrero de 2016.-

UOC N°49 /16

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de comunicarles las respuestas, a las consultas formuladas por oferentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/16 para la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES", ID N° 302.986, de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

Pregunta 1:
OAI 18.1 (a) Autorización del fabricante, representante o distribuidos: solicitamos suprimir este punto por las siguientes razones: primero por el hecho de tratarse de un servicio; en segundo término hacemos notar que en el Pliego de Bases y Condiciones no se establecido de que marca son los trasformadores. Por último y más importante se de be considerar que la forma de adjudicación que es por lote donde se encuentran incluidos varios ítems de transformadores de diferentes marcas por lo que se torna inaplicable lo solicitado en este punto.

Respuesta: Remitirse a la Adenda 1.

Pregunta 2:
Plazo de entrega: considerando el tiempo prudencial en que se realizan los mantenimientos y reparaciones en fabrica y al hecho que existen algunos de los trasformadores se encuentran en el interior del país consultamos si el plazo de entrega luego del retiro para el mantenimiento en fabrica puede ampliarse a 30 (treinta) días?

Respuesta: Remitirse a la Adenda 1.

Pregunta 3:
Planilla de cotización: para realizar la cotización donde dice: "cambio de bobina AT_ Fases cambio de bobina BT" se debe considerar una (1) fase? Una (1) bobina?. "Cambio total de aceite mineral aislante_ litro", se debe cotizar por un (1) litro o por el total según la capacidad aproximada de cada trasformadores?.

Respuesta: Remitirse a la Adenda 1.

Atentamente.

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C